INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional Administrativo y Financiero

Contrato No.048-DRSO-2016
Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2016

Doctor
DAVID MANUEL GARZON RENGIFO
Representante Legal
FERREINDUSTRIAL LIMITADA
Nit.805.030.163-0
Carrera 4 N No.44N-22
Teléfono 6809404 - 4392198
Ferreindustrial53@hotmail.com
Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No.049-DRSO-2016.

Le comunico que concluido el proceso de la Invitación Pública de la referencia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted en representación de la firma FERREINDUSTRIAL LIMITADA, mediante documento radicado el 20 de diciembre de 2016, a las 9:43 horas, con consecutivo: CAL-2016-005348.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta junto con la presente comunicación de aceptación, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato, el cual será sometido al registro presupuestal de rigor y en todo caso se regirá por lo dispuesto en la invitación pública 049-DRSO-2016, en la propuesta presentada y por lo siguiente:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL AREA DE MORGUE DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCION	PRESENT	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Marcos (arco) para segueta de aluminio en una sola pieza de 305 mm o 12", para corte a 45° y 90° (Patología)	Unidad	40	47.250	1.890.000
2	Martillo de uña con mango de fibra de vidrio, corto, de orejas, empuñadura antideslizante con goma, peso de 8 onzas, entre 6 a 8"	Unidad	12	9.200	110.400
3	Piedra rectangular para afilar cuchillos, medida 203 x 51 x 25. Es fabricada en carburo de silicio, proporciona afilado burdo, se componen de una combinación de alta calidad de diferentes granulometrías de afilado. La piedras constan de doble cara: una de grano fino y otra de grano grueso color gris	Unidad	22	33.309	732.798
4	Hojas para segueta de 12" 18T, de 18 dientes por pulgada, espesor de más de 1/4 de pulgada	Unidad	400	2.715	1.086.000
5	Grapa Plástica para Zuncho (Nylon)	Kilo	4	9.830	39.320
6	Cuchillo para morgue en acero inoxidable de 10" y mango plástico antideslizante	Unidad	100	30.000	3.000.000
7	Carrete de Zuncho polipropileno calibre 3, 12 de ancho * 3000 mts.	Rollo	2	96.550	193.100
8	Carro porta zuncho sencillo medidas de Alto 100 cm, Ancho 30 cm, Fondo 50 cm	Unidad	1	220.000	220.000
9	Hilo para cadáveres referencia. ENKA 1400/3	Rollo	22	38.800	853.600

10	Manillas de identificación, impermeable, flexible, resistente al rasgado y la tensión, color naranja neón, impresión de logo del Instituto elaborado a una tinta resistente al agua, medidas entre 25 a 30 mm de ancho, 250 mm de largo	Unidad	7000	160	1.120.000
11	Pilas alcalinas doble AA, con Protección Anti derrame Ref: Pro Power, Voltaje:1,5, Alto:50,5 mm, Diametro:14,5 mm, Peso:23,1, Cadicidad:10 años	Par	280	2.760	772.800
12	Pilas alcalinas doble AAA, con Protección Anti derrame Ref: Pro Power, Voltaje:1,5, Alto:44,5 mm, Diametro:10,5 mm, Peso:11,4, Cadicidad:10 años	Par	200	3.100	620.000
13	Pilas alcalinas cuadrada, con Protección Anti derrame Ref: Pro Power, Voltaje:9, Alto:47,5 mm, Diametro:25.25x16,3 mm, Peso:43,3, Cadicidad:5 años	Unidad	10	6.700	67.000
14	Pilas de litio ½ doble AA 3.6 voltios Sat	Unidad	10	28.000	280.000
15	Pilas de litio doble AA 3.6 voltios . Sat	Unidad	10	31.466	314.660
	SUBTOTAL				11.299.678
	IVA				1.807.948
	TOTAL				$13.107.626

2. SITIO DE EJECUCIÓN

Los elementos e insumos, deberán ser entregados en el Almacén de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Calle 4B No.36-01 de la ciudad de Santiago de Cali.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2016**, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, la cual debe ser constituida dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato, será desde la aceptación de la oferta (la cual se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto y su publicación en el SECOP), hasta los ocho (8) meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

5. VALOR DE LA OFERTA

El valor de ésta contratación es de **TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS Mcte ($13.107.626,oo).**

6. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión de Tesorería del Nivel Central, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación oportuna de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la encargada del Control y Vigilancia del contrato, comprobante de ingreso al almacén y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos a que se obliga la Entidad en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual de Caja (PAC), por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional Administrativo y Financiero

Contrato No.034-DRSO-2017
Santiago de Cali, 11 de Diciembre de 2017

Doctor
DAVID MANUEL GARZON RENGIFO
Representante Legal
FERREINDUSTRIAL LIMITADA
Nit.805.030.163-0
Carrera 4 N No.44N-22
Teléfono 6809404 - 4392198
Ferreindustrial53@hotmail.com
Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No.032-DRSO-2017

Le comunico que concluido el proceso de la Invitación Púbiica de la referencia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, mediante documento radicado el 01 de diciembre de 2017, a las 08:46 horas con consecutivo: CAL-2017-004792

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta junto con la presente comunicación de aceptación, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato, el cual será sometido al registro presupuestal de rigor y en todo caso se regirá por lo dispuesto en la invitación pública 032-DRSO-2017, en la propuesta presentada y por lo siguiente:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LAS AREAS DE MORGUE Y CLINICA DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACION	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Marco (arco) profesional, alta tensión, cuerpo de aluminio en una sola pieza, para segueta de 305 mm o 12", mango ergonómico, para corte a 45° y 90°, mariposa de ajuste de tensión manual (Patología) Truper	Unidad	10	$47.000	$470.000
2	Hojas para segueta de 12" 18T, de 18 dientes por pulgada, para usos en material grueso y espesor de más de 1/4 de pulgada. Nicholson	Unidad	105	$2.900	$304.500
3	Guante anti corte, puño tejido, máxima protección anti corte, flexible, largo de 9" (22,86 cm), peso aproximado de 110 gr, elaborado en 40% poliéster, 30% nylon, 30% acero, color natural y gris talla L, M y S. Elaborado con hilos de Poliester, nylon e Hilos acerados Proporciona la comodidad de un guante tejido y protección anti corte nivel 2	Unidad	20	$24.956	$499.120

60121400
27111500
46181500

42261507
39111600
26111700

4	Hilo para cadáveres referencia. ENKA 1400/3	Rollo	20	$48.000	$960.000
5	Linterna tipo Lapicero de Diagnostico. 3V LED (5.500 Kelvin / 24.000 Lux máximo), Incluye 2 pilas AAA. Carcasa de aluminio con pinza metálica, des infectable Cierre de metal con enganche para la bata del médico. Tiene la función de encendido y apagado con un simple contacto con el enganche de metal. Marca Sata	Unidad	24	$32.000	$768.000
6	Pilas alcalinas cuadrada, con Protección Anti derrame Ref: Pro Power, Voltaje:9, Alto:47,5 mm, Diametro:25.25x16,3 mm, Peso:43,3, Cadicidad:5 años Panasonic Pro Power	Unidad	10	$6.697	$66.970
7	Pilas de litio ½ doble AA 3.6 voltios Saft	Par	14	$28.005	$392.070
8	Pilas de litio doble AA 3.6 voltios . Saft	Par	14	$31.398	$439.572
	SUBTOTAL				$3.900.232
	IVA				$741.044
	TOTAL				**$4.641.276**

2. SITIO DE EJECUCIÓN

Los elementos e insumos, objeto del contrato de compraventa, deberán ser entregadas en el Almacén de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Calle 4B No.36-01 de la ciudad de Santiago de Cali.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2017, previa expedición del registro presupuestal.

4. VALOR DE LA OFERTA

El valor de ésta contratación es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCT. ($4.641.276,oo).**

5. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión de Tesorería del Nivel Central, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación oportuna de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la encargada de control y vigilancia del contrato, comprobante de ingreso de almacén y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos a que se obliga la Entidad en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual de Caja (PAC), por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.